



Acciones locales para la conservación global

Marco Estratégico Nacional Fase Operativa 5 (OP5)

Recursos a ser invertidos: US\$3,507,000.00

República Dominicana
Septiembre, 2011

Tabla de Contenido

ACRÓNIMOS.....	3
I. PRESENTACIÓN.....	4
I.1. CONTEXTO DE LA COOPERACIÓN Y DONANTES.....	5
1.2 NICHOS DEL PPS-SGP EN REPÚBLICA DOMINICANA	6
<i>1.2.1 Habilitación de Convenios ambientales y planes de acción relevantes:</i>	<i>6</i>
<i>1.2.2 Uso de los Fondos.....</i>	<i>8</i>
<i>1.2.3. Grupo Meta.....</i>	<i>8</i>
1.4. OBJETIVOS GLOBALES PARA OP5, VINCULACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES Y NICHOS DE ACCIÓN NACIONAL DEL PPS-SGP.....	9
1.5. DESARROLLO DE CAPACIDADES, REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y GÉNERO	16
2. DECLARACIÓN DE MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PPS-SGP/FMAM EN REPÚBLICA DOMINICANA.....	18
3.1. MISIÓN	18
3.2 VISIÓN	18
3.3. VALORES	18
3.4. LÍNEAS ACCIÓN ESTRATÉGICAS	18
3. RESULTADOS, INDICADORES Y ACTIVIDADES PARA LA OP5	19
4. MONITOREO & EVALUACIÓN.....	24
4.1 MONITOREO Y EVALUACIÓN A NIVEL DE PROYECTOS.....	25
4.2 MONITOREO Y EVALUACIÓN A NIVEL DE PROGRAMA	26
4.3. PLANIFICACIÓN DE INFORMES	28
5. PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	29
6. PLAN DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	31
7. PROCESO DE APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS	33
7.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN	33
7.2. MECANISMO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS	33
ANEXO 1: INDICADORES A NIVEL DE PROYECTO PARA LA OP5 PPS-SGP/FMAM	35

ACRÓNIMOS

Acrónimo	DESCRIPCIÓN
CDEEE	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
CDN	Comité Directivo Nacional
CITES	Convención sobre Tráfico de Flora y Fauna en Peligro de Extinción
CN	Coordinador Nacional
CNE	Comisión Nacional de Energía
COPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
CPMT	Equipo Central de Gestión del Programa
DH	Desarrollo Humano
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centro América y Estados Unidos de América
ENBPA	Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Fondo MARENA	Fondo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales
GEF	Acrónimo inglés del FMAM
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
INDH	Informe Nacional de Desarrollo Humano
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulico
INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
MA	Ministerio de Agricultura
M&E	Monitoreo y Evaluación
MEPYD	Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo
Ministerio Ambiente	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
OCB	Organización Comunitaria de Base
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OFP	Punto Focal Operativo FMAM
ONG	Organización No Gubernamental
OP4	Fase Operativa 4
OP5	Fase Operativa 5
OSFL	Organización Sin Fines de Lucro
PA	Asistente de Programa
PFO	Punto Focal Operativo del FMAM
PFP	Punto Focal Político del FMAM
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POA	Plan Operativo Anual
PPS	Programa de Pequeños Susidios
REANEPA	Red Nacional de Apoyo Empresarial para la Protección Ambiental
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
SGP	Acrónimo en Inglés del PPS
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
TIC	Tecnología Informática y de la Comunicación
STAR	Sistema Transparente para la Asignación de Recursos
UE	Unión Europea
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
UERS	Unidad de Electrificación Rural y Suburbana
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

I. Presentación

1. Este documento establece el Marco Estratégico Nacional (Estrategia Nacional) del Programa de Pequeños Subsidios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PPS-SGP/FMAM) para la República Dominicana, en el cual se definen las prioridades de intervención para la Fase Operativa 5 (OP5), que comprende el período 2010-2014, en el marco de las intervenciones del FMAM para los Pequeños Estados Insulares (Categoría I).

2. Se incorporan las buenas prácticas que se han tenido durante 18 años de operación del PPS-SGP en el país, así como las prioridades nacionales en su agenda ambiental y los resultados estratégicos definidos por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), para la OP5. Este documento servirá de guía a las Organizaciones No Gubernamentales y las Organizaciones Comunitarias de Base al momento de la formulación y presentación de proyectos.

3. En la OP5, el PPS-SGP/FMAM, como instrumento de apoyo a la Sociedad Civil y las comunidades locales, pone énfasis en acciones para reducir la vulnerabilidad y la adaptación de los ecosistemas insulares, aportando soluciones tangibles para la protección del medio ambiente mundial a partir de la acción comunitaria; generando bienestar a las poblaciones más vulnerables. Además incorpora una perspectiva multifocal, donde las acciones apoyadas contribuyan al cumplimiento de las diferentes áreas temáticas del FMAM, desde una perspectiva local.

4. El PPS-SGP/FMAM se estableció en República Dominicana en el año 1993, como parte del grupo de países pioneros que empezaron la implementación de esta iniciativa en su fase piloto, con el propósito de brindar asistencia financiera a las organizaciones de la sociedad civil para apoyar la realización de una amplia gama de actividades demostrativas de carácter comunitario dentro de las esferas de actividad del FMAM aplicables por el PPS.

5. Durante este tiempo el PPS-SGP/FMAM ha ganado el reconocimiento del gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, grupos locales y la cooperación internacional, como una de las principales entidades con que cuenta el país para el acompañamiento de las comunidades en iniciativas vinculadas con la conservación y el desarrollo de medios de vida sostenible. Siendo pionero en algunas áreas, como es el tema del aprovechamiento de fuentes de energía renovable con Micro Centrales Hidroeléctricas, turismo rural comunitario, de la producción de café orgánico, entre otros. Más de mil OSC y OCB se han vinculado en la ejecución de las iniciativas, así como en las actividades de capacitación que ha promovido el PPS-SGP a nivel nacional.

6. Hasta finales de la OP4, se han financiado 330 iniciativas de proyectos comunitarios, con una inversión aproximada de 6.7 millones de dólares, logrando la movilización de recursos para el cofinanciamiento en efectivo y en especie ascendente a más de 12 millones de dólares.

7. Mediante las acciones financiadas por el PPS-SGP, se ha contribuido a apoyar las acciones en el ámbito de las diferentes convenciones ambientales priorizadas por el FMAM. El 57% de las iniciativas aborda la temática de Conservación de la Biodiversidad, el 28% se focaliza en el Cambio Climático, el 4% en la Degradación de Tierras y un 11% ha abarcado Áreas Multifocales, Aguas Internacionales y Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs).

8. En el área de biodiversidad, los proyectos han prestado atención al rescate y conservación de especies silvestres de flora y fauna, conservación de áreas boscosas, manejo participativo de áreas protegidas, plantas medicinales, aprovechamiento de productos no maderables del bosque, uso sostenible de los recursos flora y fauna, entre otros. Se destacan las iniciativas de participación de comunidades en la gestión de áreas protegidas, la gestación de micro empresas locales de turismo comunitario vinculadas con la conservación y el establecimiento de reservas de recursos comunitarias.

9. En cuanto al manejo sostenible de tierras, el PPS-SGP/FMAM ha apoyado las iniciativas de producción sostenible ligadas a la protección de cuencas y la búsqueda de un valor agregado a la producción, sobre todo en ecosistemas de montaña y zonas amenazadas por la desertificación.

10. En lo relativo al cambio climático, las intervenciones se han concentrado en el aprovechamiento de fuentes de energía renovable mediante mecanismos innovadores y la creación de conciencia pública sobre la problemática global del cambio climático. Se destacan las acciones en el campo de la energía solar, donde se han apoyado más de 40 iniciativas, que han facilitado el acceso a la electricidad a cerca de 7,000 familias en el país. Otra experiencia exitosa lo constituye el desarrollo de pequeñas micro hidroeléctricas comunitarias también ha ocupado un lugar importante en la cartera de proyectos sobre energía renovable, donde hasta la fecha se han apoyado 22 micro hidroeléctricas beneficiando de manera directa a 2,500 familias en zonas rurales de montaña. Cada una de estas iniciativas ha marcado un punto de partida para promover el desarrollo local con un fuerte arraigo hacia el manejo apropiado del territorio y la conservación de los recursos naturales. Las acciones del PPS-SGP-FMAM también han tenido un aporte importante en la reducción de las amenazas a la capa de ozono y la eficiencia energética, mediante la capacitación de técnicos y transformación de refrigeradores domésticos a tecnologías de bajas emisiones de gases de efectos de invernadero.

11. Durante la cuarta Fase Operativa (OP4), el PPS-SGP/FMAM ha tenido un amplio reconocimiento a nivel nacional, como una de las principales fuentes de financiamiento para respaldar iniciativas de carácter comunitario relacionadas con las áreas temáticas del FMAM. Se destaca la validez de las intervenciones que se han apoyado y el enfoque metodológico, las cuales han sido replicadas en algunos casos, complementadas en otros, todas tendentes hacia una sostenibilidad equitativa para los grupos que están involucrados.

12. A nivel de políticas, mediante el efecto demostrativo de las acciones en el área de las Energías Renovables, el PPS-SGP/FMAM tuvo un rol importante en la formulación de la Ley 57-07 sobre Incentivos a las Energías Renovables de la Republica Dominicana, en la cual se da un trato especial a las iniciativas de aprovechamiento de fuentes de energía renovable a nivel comunitario.

I.1. Contexto de la Cooperación y Donantes

13. La comunidad internacional ha contribuido significativamente al proceso de desarrollo del país, a través de aportes económicos, técnicos, tecnologías, experiencias y recursos humanos. Por su parte, las Organizaciones de la Sociedad Civil han podido aprovechar los recursos de esta cooperación para impulsar procesos de desarrollo local, en los cuales se insertan las acciones que han sido apoyadas.

14. El PPS-SGP/FMAM sustenta su trabajo en la construcción y el fortalecimiento de alianzas estratégicas con otras agencias de cooperación, gobiernos y comunidades para apoyar acciones de manera conjunta hacia la conservación de los recursos naturales. El PPS financia iniciativas de proyectos en las áreas temáticas prioritarias del FMAM, aportando en la mayoría de los casos los primeros fondos, que se destinan principalmente a cubrir los costos de la conservación (costos incrementales). El foco de atención del PPS son las organizaciones más débiles de la sociedad, que normalmente no tienen acceso a otras fuentes de financiamiento. De todas maneras, para cada iniciativa de proyecto, se hace necesaria la unión de esfuerzos y recursos para llevar a cabo con éxito el desarrollo de los proyectos comunitarios.

15. Entre las principales fuentes de cooperación internacional presentes en el país y con quienes el PPS-SGP/FMAM busca consolidar y restablecer alianzas para el financiamiento se destacan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Gobierno de Francia, el Gobierno de

Japón, el Gobierno de Australia, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Unión Europea, el Sistema de Integración Centro Americana (SG-SICA), la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), la Fundación Interamericana (FIA). También está trabajando activamente con ONG internacionales y nacionales, como Visión Mundial, UICN, Plan Internacional, TNC, Rain Forest Alliance, Intermon Oxfam, entre otras que están incidiendo en el país.

16. En el orden gubernamental, se propone fortalecer alianzas de trabajo conjunto con instituciones como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA), el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Turismo, la Dirección de Desarrollo Fronterizo, la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Comisión Nacional de Energía (CNE), el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), los Gobiernos Municipales, entre otros.

17. Entre las organizaciones bilaterales y multilaterales a considerar para la cooperación técnica que tienen presencia en el país, se destacan el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos, los Voluntarios de las Naciones Unidas, la Agencia Japonesa de Cooperación Técnica (JICA), Instituciones Académicas, la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA). El PPS-SGP/FMAM continuará estableciendo lazos de cooperación con algunas de estas organizaciones, en procura de canalizar asistencia técnica especializada hacia las comunidades.

18. El PPS-SGP/FMAM ha identificado la oportunidad de fortalecer la relación con las diferentes universidades nacionales, ya que se trata de un ámbito de cooperación que tiene el propósito de canalizar acompañamiento técnico y fomentar el involucramiento de estudiantes y profesores en el levantamiento de líneas de base y la investigación sobre los impactos de los proyectos. Para tales fines se ha firmado un acuerdo con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), mediante el cual se ha facilitado la inserción de los estudiantes en las acciones que se están apoyando.

19. Más allá del trabajo realizado en estos 18 años de funcionamiento en el país, existen oportunidades para fortalecer este marco de cooperación y complementación de recursos y esfuerzos. Se continuará buscando alianzas para fortalecer el cofinanciamiento de los proyectos a través de la Estrategia de Movilización de Recursos del PPS-SGP/FMAM.

1.2 Nicho del PPS-SGP en República Dominicana

1.2.1 Habilitación de convenios ambientales y planes de acción relevantes:

20. La República Dominicana es signataria y ha ratificado los principales convenios y protocolos internacionales vinculados con el manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Cuadro 1. Relación de convenciones relevantes y planes o programas nacionales o regionales

Convenciones de Rio + Marco de Planificación Nacional	Fecha de ratificación / cumplimiento
Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB)	07/10/1998
Estrategia Nacional de Biodiversidad y Planes de Acciones CBD (NBSAP)	Agosto 2011
Convención Marco de la Naciones Unidas de Cambio climático (UNFCCC)	25/11/1996
Comunicaciones Nacionales de la Convención UNFCCC (1 st , 2 nd)	2003 y 2010
Plan de Acción Nacional de la UNFCCC para la Mitigación (NAMA)	Pendiente
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra Desertificación y Sequía (UNCCD)	26/06/1997
Programa de Acción Nacional del UNCCD	2006
Convención de Estocolmo (SC)	23/05/2001 (Firmado)
Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo	2009
Estrategia del Banco Mundial para la Reducción de la Pobreza (PRSP)	Pendiente
Autoevaluación de las Capacidades Nacionales del FMAM (NCSA)	2008
Ejercicio de Formulación del Portafolio Nacional del FMAM-5	Pendiente
Programa de Acción Estratégico para cuerpos de agua compartidos (SAPs)	Pendiente
Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Pendiente de Aprobación

1.2.2 Uso de los Fondos

21. Los recursos disponible en el PPS-SGP/FMAM serán utilizados para contribuir al cumplimiento de las prioridades nacionales en el marco de las convenciones ambientales internacionales habilitadas por el FMAM, atendiendo a la disponibilidad de recursos básicos y STAR (Sistema Trasparente para la Asignación de Recursos) que han sido asignados a cada una de las convenciones. Las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo grupos comunitarios de base, tendrán la responsabilidad de llevar a cabo las diferentes actividades que serán apoyadas desde el PPS-SGP/FMAM.

1.2.3. Grupo Meta

22. Una de las razones que dio origen al PPS-SGP/FMAM es la necesidad de facilitar acciones ambientales de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), que provengan de poblaciones marginadas y estén enfocadas en ecosistemas vulnerables que requieren de esta intervención en el marco del cumplimiento de las convenciones ambientales. En tal sentido, durante la OP5, el PPS-SGP/FMAM continuará prestando atención especial a las iniciativas que provienen de las regiones de planificación de políticas públicas que hacen frontera con la República de Haití (regiones Cibao Noroeste, Enriquillo y El Valle¹), cuya zona incluye la Reserva de Biosfera Enriquillo así como el corredor biológico del Caribe. En estas regiones todavía permanecen grandes desafíos en el tema de degradación ambiental y de pobreza extrema. Se espera que las acciones desarrolladas en esta zona a nivel de República Dominicana pueden tener un impacto positivo en términos de creación de conciencia ambiental y de incentivo a iniciativas similares en la población del lado haitiano, especialmente para los temas de reducción de la degradación de las tierras y la conservación de la biodiversidad.

23. Además se prestará atención especial a otras iniciativas que provengan de otras zonas marginales del país, que vayan en la línea de la restauración de suelos degradados o para la protección y/restauración de de hábitats y ecosistemas de gran interés, y que dichas acciones contribuyan a generar bienestar a las poblaciones que allí viven.

24. También se tendrán en cuenta las iniciativas vinculadas con al aprovechamiento de tecnología con bajo nivel de emisiones de carbono, mediante la promoción de fuentes de energía renovable, microempresas comunitarias ligadas a la conservación, protección de ecosistemas vulnerables y la participación de la sociedad civil en los esfuerzo por la conservación y la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), incluyendo los ecosistemas costero-marinos.

25. Durante la OP5, el PPS-SGP/FMAM tendrá muy en cuenta el apoyo y acompañamiento de iniciativas locales que promuevan la innovación en las diferentes áreas focales del FMAM, con el fin de continuar expandiendo la posibilidad de generar nuevos aportes y enfoques hacia la conservación y restauración de los recursos naturales. De igual manera se prestará atención al escalamiento, replicación de las experiencias exitosas tanto a nivel del Programa así como otras fuentes de financiamiento.

¹ Se considera la división del territorio nacional por regiones de planificación (MEPYD): Cibao Noroeste (Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, Valverde), Enriquillo (Independencia, Bahoruco, Barahona, Pedernales), El Valle (Azua, San Juan, Elías Piña).

1.4. Objetivos globales para la OP5, vinculación con las prioridades nacionales y Nicho de Acción Nacional del PPS-SGP

26. El PPS-SGP/FMAM está focalizado hacia el cumplimiento de las convenciones internacionales ambientales, y se enmarca dentro de la estrategia global de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en los objetivos 1, 3 y 7. Además, contribuye con el cumplimiento del Marco Común para la Cooperación de las Naciones Unidas para el país (UNDAF) en República Dominicana para el período 2011-2016, en lo referente a la Sostenibilidad Ambiental y Gestión del Riesgo, que engloba temas de medio ambiente, energía sostenible, erradicación de la pobreza, equidad de género, en procura de lograr un desarrollo local sostenible y equitativo.

El PPS-SGP-FMAM y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las Metas Nacionales de los ODM

Objetivo No.7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Meta 7a: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos ambientales.

Meta 7b. Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de la diversidad biológica en 2010.

Meta 7c: Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que carecen de acceso sostenible a agua potable.

Meta 7c: Mejorar considerablemente, para el 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios marginales.

Objetivo No.1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Objetivo No.3: Promover la Igualdad entre los Géneros y la Autonomía de la

27. De igual manera, esta estrategia responde al marco de políticas definido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) para el período 2010-2030.

Vinculación de las acciones del PPS-SGP/FMAM para el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

Eje 4. Manejo Sostenible del Medio Ambiente y adecuada adaptación al Cambio Climático.

Eje 2: Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad.

Eje 3: Una economía articulada, innovadora, ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente, y que se inserte de forma competitiva en la economía global.

28. También esta estrategia toma en cuenta las directrices de las acciones definidas en el Plan Plurianual del Sector Público 2010-2013.

Contribución del PPS-SGP/FMAM hacia el cumplimiento del Plan Plurianual del Sector Público (2010-2013)

Programa 11: Conservación de las áreas protegidas y biodiversidad, en lo referente a la participación pública en el manejo de las áreas protegidas, la protección de ecosistemas y especies amenazadas o en peligro de extinción, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, así como el control de especies invasoras.

Programa 12: Manejo sostenible de los recursos naturales, el cual incluye tres subprogramas:

- **Subprograma 1:** Manejo de recursos forestales, prestando atención a la restauración y conservación de bosques naturales, la reproducción de especies nativas y endémicas para la reforestación, el manejo sostenible de bosques con participación local.
- **Subprograma 2:** Manejo de recursos no renovables de suelo y agua, con énfasis en el desarrollo de acciones a favor de la conservación de suelo en zonas frágiles, reducción de la contaminación por pesticidas peligrosos, prácticas agrícolas sostenibles, así como la protección y uso sostenible de fuentes de agua dulce.
- **Subprograma 3:** Manejo de recursos costero-marinos, orientado a la restauración y uso sostenible de los ecosistemas costero-marinos con la participación de las comunidades locales, protegiendo las especies amenazadas y controlando las especies indeseables.

Programa 13: Protección de la calidad ambiental, mediante la reducción de las emisiones que afectan al cambio climático y de la contaminación por sustancias peligrosas, y mediante la cuantificación de los servicios ambientales de las acciones de las comunidades locales.

29. En ese mismo orden, esta estrategia está alineada con las prioridades establecidas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la OP5², así como con el Documento de Proyecto del Programa de Pequeños Subsidios Global para la OP5 (2011-2014).

Cuadro 2. Consistencias de las acciones del PPS-SGP con las prioridades nacionales y globales

Objetivo del Programa para OP5	Prioridades Nacionales	Nicho del PPS-SGP
<p><u>Objetivo Global 1.</u> Mejorar la sostenibilidad de las áreas protegidas así como la conservación de áreas indígenas y comunitarias bajo un enfoque de la acción comunitaria.</p>	<p>Eje 4 Estrategia Nacional de Desarrollo. Manejo Sostenible de Medio Ambiente y adecuada adaptación al Cambio Climático. Plan Plurianual del Sector Público No. 11. Conservación de las áreas protegidas y biodiversidad. La sociedad dominicana se beneficia con la preservación de los bienes y servicios ambientales de las áreas protegidas. Plan de Acción Biodiversidad: 2011-2016. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a través de la integración de consideraciones</p>	<p>Participación de las organizaciones de la sociedad civil en la cogestión de las áreas protegidas, la protección de ecosistemas críticos y especies amenazadas o en peligro de extinción, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, así como el control de especies invasoras. Conservación de hábitats con especies endémicas y/o nativas de importancia científica, económica,</p>

² GEF5 Focal Area Strategies

Objetivo del Programa para OP5	Prioridades Nacionales	Nichos del PPS-SGP
	relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.	ecológica y cultural; áreas amenazadas y/o en peligro, especies medicinales, hábitats importantes para las especies migratorias, biodiversidad protegida. Conexión de áreas de conservación a través de corredores biológicos.
<p><u>Objetivo Global 2:</u> Incorporar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible en las áreas de producción terrestre y marina, mediante iniciativas y acciones comunitarias.</p>	<p>Programa Plurianual 12. Manejo sostenible de los recursos naturales: la sociedad dominicana cuenta con ecosistemas y recursos naturales mejorados en su estado de conservación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subprograma 1. Manejo de recursos forestales, prestando atención a la restauración y conservación de bosques naturales, la reproducción de especies nativas y endémicas para la reforestación, el manejo sostenible de bosques con participación local. • Subprograma 3. Manejo de recursos costero-marinos: recursos costeros y marinos conservados y manejados con criterios de sostenibilidad. <p>Plan de Acción Biodiversidad: 2011-2016. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.</p>	<p>Restauración de ecosistemas en áreas críticas y sistemas de producción sostenible que generen medios de vida para la población local. Promoción de la agroforestería como herramienta de conservación y generación de medios de vida con cultivos perennes (café y cacao).</p> <p>Domesticación y promoción de especies nativas y endémicas para la reforestación de uso múltiple.</p> <p>Desarrollo de la pesca sostenible y la protección del bosque costero marino con la participación de las comunidades locales.</p> <p>Desarrollo de actividades de generación de ingresos que bajen la presión a los recursos de la biodiversidad (ecoturismo, apicultura).</p> <p>Conservación de manglares, arrecifes, humedales, específicamente aquellos que controlen la captura de especies amenazadas.</p> <p>Creación y/o acceso de mercados preferenciales para la producción basada en la diversidad agrícola y la agricultura ecológica.</p> <p>Establecimiento de modalidades para el</p>

Objetivo del Programa para OP5	Prioridades Nacionales	Nicho del PPS-SGP
		financiamiento de los sistemas de producción que conserven o hagan un uso apropiado de los recursos de la diversidad agrícola.
<p><u>Objetivo Global 3:</u> Promover la demostración, el desarrollo y la transferencia de tecnología baja en emisiones de carbono a nivel de las comunidades locales.</p>	<p>Mediante la Ley 57-07 y sus reglamentos se promueve e incentiva el aprovechamiento de fuentes de energía renovable, para reducir la dependencia energética de los combustibles fósiles, propiciar la inversión social comunitaria en proyectos de energía renovable, la descentralización de la producción, así como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>	<p>Demostración y replicación sistemas de aprovechamiento de fuentes de energía renovable (eólica e hídrica, solar), de manera descentralizada para satisfacer las necesidades de las comunidades locales acerca del tema del cambio climático y la eficiencia y la conservación de la energía. Realización de estudios con participación activa de la comunidad orientados a la valoración del potencial de recursos para iniciativas de energía renovable.</p>
<p><u>Objetivo global 4:</u> Promover y apoyar la eficiencia energética en el transporte con bajas emisiones de carbono a nivel comunitario.</p>	<p>Mediante la Ley 57-07 y sus reglamentos se incentivan la eficiencia energética a nivel público, privado y de las comunidades locales, así como la producción de combustible de origen biológico para el uso doméstico, la industria y el transporte, con bajas emisiones de carbono.</p>	<p>Implementación de tecnología para el uso eficiente a nivel local, así como la promoción de iniciativas orientadas a la producción de biocombustibles para el transporte sostenible a nivel local. Implementación de medios de transporte no motorizado que representen una reducción del consumo de combustible.</p>
<p><u>Objetivo Global 5:</u> Apoyar la conservación y el incremento de las reservas de carbono mediante la gestión sostenible de tierras, la adaptación del uso del suelo a las variaciones climáticas, el cambio de uso del suelo y bosques.</p>	<p>Programa Plurianual 12. Manejo sostenible de los recursos naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subprograma 1. Manejo de recursos forestales: Cobertura forestal incrementada y mejorada con criterios de sostenibilidad. 	<p>Participación local en la reforestación y restauración de micro cuencas como sumideros de carbono y la producción de agua. Reproducción y plantaciones con especies</p>

Objetivo del Programa para OP5	Prioridades Nacionales	Nichos del PPS-SGP
		<p>eficientes en el secuestro de carbono. Facilitación de las comunidades en el acceso de mercados voluntarios de carbono.</p>
<p><u>Objetivo Global 6.</u> Mantener o mejorar el flujo de los agro sistemas y servicios de los sistemas forestales para mantener medios de vidas para las comunidades locales.</p>	<p>Programa Plurianual 12. Manejo sostenible de los recursos naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subprograma 1: Manejo de recursos forestales: Cobertura forestal incrementada y mejorada con criterios de sostenibilidad 	<p>Identificación y protección de fuentes semilleras con la participación de la comunidad. Fomento de la agroforestería que garantice la presencia de cobertura y generación de medios de vida para la población local. Manejo forestal sostenible que garantice la conservación de biodiversidad y el uso eficiente de los productos y subproductos forestales.</p>
<p><u>Objetivo Global 7:</u> Reducir las presiones a nivel de las comunidades en el uso del suelo (a nivel de paisaje).</p>	<p>Programa Plurianual 12. Manejo sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Subprograma 2. Manejo de recursos no renovables de suelo y agua: Recursos hídricos y del suelo y subsuelo manejados de manera sostenible.</p>	<p>Desarrollo de la producción agrícola en ambiente controlado que haga más eficiente el uso del suelo. Restauración de la vegetación natural en áreas degradadas. Rehabilitación y/o mejoras de una cuenca hidrográfica con cobertura forestal, gestión forestal sostenible. Prácticas de conservación de suelo y agua, minimización de la sedimentación, mitigación de sequía y desertificación. Diversificación de los cultivos para reducir el riesgo de pérdida de cosechas. Establecimiento de prácticas que protejan los cultivos contra viento y erosión eólica. Uso eficiente de la leña u otras tecnologías para reducir la pérdida de</p>

Objetivo del Programa para OP5	Prioridades Nacionales	Nicho del PPS-SGP
		bosques. Recuperación de la estabilidad, las funciones y los servicios de los ecosistemas.
<u>Objetivo 8:</u> . Apoyar el manejo de cuerpos de agua transfronterizos con iniciativas de base comunitaria.	Programa Plurianual 12. Manejo sostenible de los recursos naturales. • Subprograma 2: Manejo de recursos no renovables de suelo y agua: Recursos hídricos y del suelo y subsuelo manejados de manera sostenible.	Fortalecimiento de las acciones comunitarias en el manejo de los recursos naturales, tendentes a mejorar la cuenca y la calidad del agua de las fuentes acuíferas que se comparten con Haití.
<u>Objetivo 9:</u> Promover y apoyar la eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (COPs) y productos químicos de preocupación global a nivel comunitario.	Programa 13. Protección de la calidad ambiental: la sociedad dominicana cuenta con ecosistemas y recursos naturales con menores grados de daños y contaminación.	Iniciativas comunitarias para eliminar las causas de la existencia de fuentes contaminantes terrestres y marinas, particularmente los contaminantes orgánicos persistentes. Facilitación de la producción de fertilizantes y pesticidas orgánicos como sustituto de fertilizantes químicos a nivel comunitario.
<u>Objetivo 10:</u> Mejorar y fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil (particularmente las organizaciones comunitarias de base y poblaciones indígenas), para participar en los procesos de consultas, aplicar gestión de conocimiento, que asegure un flujo de información adecuado en la implementación de las directrices de las convenciones así como el monitoreo y la evaluación de los impactos ambientales y las tendencias.	Mediante la Ley 122-05 el Estado declara su interés en promover las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, incluyendo las organizaciones comunitarias de base en procura de garantizar la participación de la ciudadanía en la formación y evaluación de políticas públicas, así como su involucramiento activo en la implementación de acciones orientadas hacia el desarrollo del país. Para tales fines, se ha creado el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, con la finalidad de impulsar la participación de este tipo de organización en la gestión de los programas de desarrollo, incluyendo el financiamiento nacional e internacional.	Apoyo en la legalización y registro de las organizaciones comunitarias para ser habilitadas para recibir financiamiento de otras fuentes. Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil que generen mayor incidencia en las acciones a favor del manejo sostenible de los recursos naturales. Fortalecimiento de las capacidades locales y la concienciación pública mediante la capacitación de grupos focales, hacia una mayor comprensión sobre el cambio climático.
<u>Objetivos Transversales:</u> Reducción de la Pobreza,	Tercer Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Una	Acceso al servicio de electricidad, alimentación,

Objetivo del Programa para OP5	Prioridades Nacionales	Nicho del PPS-SGP
medios de vidas y género.	economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genere crecimiento alto y sostenido, con empleo decente y se inserte de forma competitiva en la economía global.	al manejo de de la informática, a la educación, así como a la generación de ingreso de manera sostenible para hombres y mujeres de comunidades marginadas.

Además, la se ha considerado las directrices definidas en el Plan Estratégico para el Cambio Climático 2011-2030 para la República dominicana en lo referente a las acciones de mitigación, que aborda el aprovechamiento de fuentes de energías renovables, reforestación y conservación de bosques, manejo de residuos sólidos y acceso al mercado de carbono.

1.5. Desarrollo de Capacidades, Reducción de la Pobreza y Género

30. De acuerdo con el PNUD (Informe de Desarrollo Humano 2008), la pobreza ha disminuido en República Dominicana a partir del año 2004, donde alcanzó el 43% de la población. De todas maneras, cerca del 25% de los hogares son pobres o extremadamente pobres.

31. A pesar de esta mejoría a nivel nacional, continúan grandes contrastes geográficos, siendo las provincias que hacen frontera con la República Haití, en conjunto con El Seibo y Monte Plata, aquellas donde se encuentra la pobreza mayor. En los últimos 20 años, se han concentrado grandes masas humanas en las zonas marginales de las principales ciudades, donde viven en condiciones de vida precarias, y donde la reproducción de la pobreza se ha convertido en un problema que requiere atención urgente.

32. Uno de los aspectos a prestar atención en relación con las posibilidades de lograr reducir la pobreza, es la gran deficiencia en la educación. En la parte sur de la frontera, el porcentaje de jefes de hogares con baja educación supera el 40%. La necesidad de escuelas o subsidio escolar se mantiene más o menos uniforme, un 15% en todas las regiones del país. El país debe hacer una gran inversión en educación que deberá reflejarse en políticas a mediano plazo.

33. El Estado Dominicano ha focalizado sus acciones para la reducción de la pobreza, a través de un programa de transferencias condicionadas (Programa Solidaridad)³, el cual cuenta con el apoyo del PNUD en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cual está focalizado a facilitar un nivel mínimo de consumo para la subsistencia en los hogares de menores ingresos a nivel nacional, apoyando también el acceso a la educación y la salud de estas familias.

34. El PPS-SGP/FMAM declara su compromiso de contribuir con el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, en particular con los Objetivos 1 y 7, sobre la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental, respectivamente. Por este motivo, se ha propuesto trabajar con las poblaciones más pobres, y contribuir a través del financiamiento de proyectos con esta meta de prioridad nacional y global. En este sentido, seguirá dando prioridad a sus acciones en las zonas más pobres del país, situadas dentro del ámbito de la frontera ambiental y en la promoción de iniciativas que contribuyan a mejorar, en diversos modos y a través de las áreas prioritarias del FMAM, la calidad de vida de este sector de la población. Además fortalecerá el acompañamiento de las comunidades locales más desfavorecidas, en procura de incrementar las competencias en la generación de medios de vida.

35. El PPS-SGP/FMAM continuará estimulando y favoreciendo la participación de los grupos comunitarios de base y las Organizaciones de la Sociedad Civil locales con capacidad limitada para el acceso a otras fuentes de financiamiento. Procurará, cuando fuera necesario, que grupos con menos competencias cuenten con el apoyo de una OSFL con mayor nivel de desarrollo organizacional, así como con capacidades técnicas individuales, que les puedan asistir en el desarrollo de los proyectos y en su fortalecimiento institucional. Los aspectos a consolidar por el Programa en esta OP5 a nivel comunitario son:

- a) La construcción de capacidades en el ámbito local, para una mejor comprensión de los problemas ambientales que permita a las poblaciones locales contribuir a reducir las amenazas al medio ambiente local y mundial, a partir de acciones específicas en las áreas temáticas del Programa; así como para la puesta en marcha de sus respectivas iniciativas con el know-how necesario para el éxito de las mismas.
- b) El fortalecimiento de la capacidad de las comunidades para trabajar en equipo y red, administrar eficiente y eficazmente los recursos y proyectos, coordinar esfuerzos y concertar

³ La focalización de la Pobreza en la República Dominicana 2005 está orientando las políticas para la reducción de la pobreza

acciones que impliquen un mejor manejo de los recursos ambientales locales y regionales.

36. Entre las medidas contempladas para impulsar estas prioridades se encuentran:

- a) Impulsar proyectos que incluyan el trabajo mancomunado de grupos comunitarios y OSFL, así como el apoyo de instituciones gubernamentales.
- b) Especializar fondos para continuar con la ejecución de la estrategia de capacitación para dar respuesta a las necesidades de conocimiento técnico y administrativo que requieren las organizaciones para llevar a cabo con éxito los proyectos.
- c) Realizar intercambios de experiencias entre los proyectos que aborden la misma temática (visitas, intercambios de información y trabajos conjuntos, entre otros).
- d) Realizar eventos de promoción y difusión del Programa y de los proyectos, en el ámbito local y regional, que incluyan a las autoridades locales y regionales.
- e) Brindar asistencia con personal técnico local, nacional e internacional a los proyectos, según sus necesidades.

37. En cuanto a la temática de Género, de acuerdo al PNUD 2005, las mujeres han sido uno de los grupos más afectados por el modo en que el país se está insertando en el proceso de globalización. Se destaca la incorporación masiva de la mujer en diferentes actividades laborales (sobre todo en zonas francas y turismo, y en las principales actividades productivas), fenómeno que está cambiando las relaciones al interno de los hogares. Además, cada día se destacan más mujeres en actividades hasta hace poco relegadas a los hombres: política, puestos de toma de decisiones, tanto en la administración pública como en la empresa privada.

38. De todas maneras, persisten desigualdades de género importantes que atender, como son: la remuneración promedio de las mujeres es inferior al salario de los hombres para puestos similares; las mujeres ocupan en promedio puestos de menor jerarquía y siguen relegadas a oficios y roles estereotipados que limitan sus posibilidades de acceso en igualdad de condiciones que los hombres, a pesar de que el nivel de educación media y superior de las mujeres es actualmente más elevado que el de los hombres; y la tasa de desempleo femenina es mayor que la masculina.

39. En las zonas rurales, la desigualdad de género es mucho mayor, observándose marcados contrastes con las zonas urbanas. En este contexto está pendiente el desarrollo de acciones y políticas de mediano y largo plazo orientadas a lograr una mayor equidad.

40. Si bien los niveles de desigualdad de género del país estén en el promedio mundial, la brecha en cuanto a esperanza de vida, nivel de alfabetización, tasa de matriculación e ingreso, es mayor que en otros países de Latinoamérica.

41. En el país existen diversas organizaciones de la sociedad civil que abordan la temática de la equidad de género y desarrollan una agenda fuerte para alcanzar esta meta. Igualmente, el Estado está incorporando acciones para este fin, reflejándose en la presencia del Ministerio de la Mujer, de tribunales especiales para atender problemas de violencia de género, y el establecimiento de cuotas en los partidos políticos y puestos de poder para jóvenes y mujeres.

42. El PPS-SGP/FMAM ha incluido dentro de su estrategia de trabajo el enfoque de género, priorizando iniciativas que promuevan mayor participación de la población más desfavorecida (mujeres y jóvenes), así como la equidad en los beneficios entre mujeres y hombres en el marco de lograr un mayor desarrollo humano. De igual manera promoverá el involucramiento activo de las mujeres en la toma de decisiones a nivel comunitario, como mecanismos de que sus intereses sean tomados en cuenta al momento de realizar una determinada acción.

2. Declaración de Misión, Visión y Valores del PPS-SGP/FMAM en República Dominicana.

43. El accionar del Programa de Pequeños Subsidios (PPS-SGP) está alineado a una visión definida y al cumplimiento de una misión declarada, de acuerdo a unos valores propios del Programa.

3.1. Misión

44. Acompañar a las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de iniciativas locales participativas, que contribuyan a la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales de importancia global, generando bienestar a las poblaciones más marginales.

3.2 Visión

45. Ser la iniciativa líder en el acompañamiento de comunidades locales en su proceso de desarrollo, basado en la gestión sostenible del ambiente, la generación de bienestar humano y el empoderamiento local.

3.3. Valores

1. Respeto
2. Democracia
3. Participación
4. Integridad
5. Equidad
6. Autogestión
7. Flexibilidad
8. Transparencia y Rendición de Cuentas
9. Solidaridad
10. Neutralidad

3.4. Líneas de Acción Estratégicas

46. Apoyo financiero: Facilitación de recursos financieros a organizaciones locales y grupos comunitarios de base para llevar a cabo acciones a favor del medio ambiente global en las áreas del FMAM priorizadas para el país.

47. Alianzas Institucionales y Movilización de Recursos: Impulsar sinergias de recursos y capacidades con las diferentes agencias de cooperación, instituciones del Estado, y ONGs, que permitan la ejecución y el sostenimiento de las acciones que son apoyadas.

48. Acompañamiento local: Brindar asistencia técnica y administrativa orientada a cumplir con los resultados y lograr mayor impacto con las acciones financiadas.

49. Construcción de capacidades: Apoyar la capacitación y el fortalecimiento institucional para que las organizaciones locales y los involucrados desarrollen mayores competencias para la autogestión y el empoderamiento en la acción ambiental.

50. Gestión del conocimiento: Sistematizar y socializar experiencias auspiciadas por el PPS-SGP en espacios de incidencia local y nacional, que facilite la replicación y el escalamiento así como la incidencia en la formulación de políticas que promuevan el desarrollo local y la gestión participativa de los recursos naturales y el medio ambiente.

3. Resultados, Indicadores y Actividades para la OP5

51. Objetivo Superior: Se contribuye a lograr beneficios ambientales globales, mediante las acciones coordinadas, generando mejor bienestar y empoderamiento en las comunidades locales.

Objetivo Global 1: Mejorar la sostenibilidad de las áreas protegidas así como la conservación de áreas indígenas y comunitarias bajo un enfoque de acción comunitaria

Resultados	Indicadores	Medios de Verificación	Actividades
Se mejoran las acciones y prácticas a nivel comunitario que impactan de manera positiva los recursos de biodiversidad alrededor y dentro de las áreas de conservación.	Por lo menos 750 hectáreas de tierra dentro de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento reciben impactos positivos con las acciones apoyadas por el PPS-SGP/FMAM.	Base de Datos Global Informes de avance de Proyectos Visitas de Campo Estudios de Caso	Financiamiento de por lo menos 12 proyectos comunitarios cuyo campo de acción son los espacios y zonas de amortiguamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
Se incrementa el reconocimiento de las comunidades locales en la protección y cogestión de las áreas protegidas.	Las comunidades locales a través de sus organizaciones participan en la cogestión de 5 áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, comunales y privadas		
Las comunidades generan beneficios asociados a los esfuerzos de conservación en áreas protegidas y a las acciones de producción sostenible en la zona de amortiguamiento.	Por lo menos 10 comunidades mejoran sus medios de vida con los beneficios provenientes de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento.		
Se incrementa la conciencia pública para la conservación de especies nativas y endémicas de importancia para la conservación de la biodiversidad.	Se mantiene y/o se mejora el estado de conservación in situ de por lo menos 10 especies de importancia para la biodiversidad en categoría de áreas protegidas, comunales y privadas		

Objetivo Global 2: Incorporar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible en las áreas de producción terrestre y marina, mediante iniciativas y acciones comunitarias.

Resultados	Indicadores	Medios de Verificación	Actividades
Mejora el uso sostenible de los recursos de la biodiversidad en las áreas de producción terrestre y marina con la participación activa de las comunidades locales.	1500 hectáreas en zona terrestre y/o marina están bajo sistemas de producción sostenible (agrícola, forestal, agroforestal, pesca) con la participación local, incluyendo la certificación cuando sea posible.	Base de Datos Global Informes de avance de Proyectos Visitas de Campo Estudios de Caso Registros de Certificación	Financiamiento de por lo menos 30 proyectos orientados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
Se incrementa la conciencia y la comprensión para el manejo sostenible de los recursos de la biodiversidad.	Siete (7) especies y variedades usadas para la producción son mantenidas en conservación in-situ.		

Objetivo Global 3: Promover la demostración, el desarrollo y la transferencia de tecnología baja en emisiones de carbono a nivel de las comunidades locales.

Resultados	Indicadores	Medios de Verificación	Actividades
Se difunde el uso de tecnologías innovadoras de bajas emisiones probadas a nivel comunitario.	Las comunidades ponen en marcha el uso de tecnologías limpias o de bajas emisiones que reducen la misión de por lo menos 8 mil toneladas de CO ₂ equivalente al año.	Base de Datos Global Informes de avance de Proyectos Vistas de Campo Estudios de Caso Prensa Nacional	Financiamiento de 20 iniciativas de proyectos orientados al aprovechamiento de fuentes de energía renovable.
Comunidades conservan o restauran áreas de bosques como sumidero de carbono y reducción de emisiones de GEI.	Se conservan y/o se restauran a nivel comunitario por lo menos 1,000 hectáreas de bosques como sumidero de carbón.		

Objetivo global 4: Promover y apoyar la eficiencia energética en el transporte a nivel comunitario con bajas emisiones de carbono.

Resultados	Indicadores	Medios de Verificación	Actividades
Se incrementa la inversión en la eficiencia energética y el transporte sostenible a nivel comunitario.	Las comunidades locales ponen en marcha modelos demostrativos de transporte y eficiencia energética con bajas emisiones en el sector transporte.	Base de Datos Global Informes de avance de Proyectos Visitas de Campo Estudios de Caso	Financiamiento de cinco (5) iniciativas de proyectos que promueven el desarrollo de biocombustibles,

Objetivo Global 5: Apoyar la conservación y el incremento de las reservas de carbono mediante la gestión sostenible de tierras, adaptación del uso del suelo a las variaciones climáticas, cambio de uso del suelo y bosques.

Resultados	Indicadores	Medios de Verificación	Actividades
Se ponen en marcha prácticas de manejo sostenible de la tierra, manejos forestales, cambios del uso de suelo hacia la cobertura forestal, y adaptación al cambio climático. Comunidades conservan o restauran áreas de bosques como sumideros de carbono.	1500 hectáreas están bajo esquemas de manejo sostenible del suelo con prácticas orientadas al manejo forestal sostenible así como la adaptación al cambio climático dentro del marco de las acciones estipulados en plan acción nacional de de la Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía	Base de Datos Global Informes de avance de Proyectos Vistas de Campo Estudios de Caso	Financiamiento de 15 iniciativas de proyectos para el manejo sostenible de tierras y manejo y restauración forestal.

Objetivo Global 6: Mantener o mejorar el flujo de los agrosistemas y servicios de los sistemas forestales para mantener medios de vida para las comunidades locales.

Resultados	Indicadores	Medios de Verificación	Actividades
Se mejoran a nivel comunitario las acciones y prácticas orientadas a reducir los impactos negativos sobre los ecosistemas agrícolas y forestales y los servicios ecosistémicos.	1000 hectáreas bajo prácticas agrícolas mejoradas, en tierras prioritarias para la producción de agua.	Base de Datos Global Informes de avance de Proyectos Vistas de Campo Estudios de Caso	Financiamiento de cuatro (4) iniciativas de proyectos orientados a facilitar para participación de la sociedad civil en creación de

<p>Se establecen modelos sostenibles de manejo de bosque basado en la comunidad, vinculados al secuestro de carbono y la reducción de las emisiones por la deforestación y degradación ambiental.</p>	<p>Por lo menos tres (3) agencias de cooperación apoyan iniciativas para la venta de servicios forestales orientadas al manejo sostenible de la tierra y la reducción de la deforestación.</p> <p>Al menos cinco (5) comunidades acceden a los beneficios del sistema dominicano de pagos y compensaciones por servicios ambientales</p>		<p>conciencia pública y a desarrollo de mecanismos para la cuantificación y negociación de servicios ecosistémicos.</p>
---	--	--	---

Objetivo Global 8: Apoyar el manejo de cuerpos de agua transfronterizos con iniciativas de base comunitaria.

Resultados	Indicadores	Medios de Verificación	Actividades
<p>Se apoya en la implementación de acciones en cuerpos de agua transfronterizos basadas en la comunidad.</p>	<p>Se participa en la implementación de acciones basadas en la comunidad en dos (2) cuerpos de agua transfronterizos.</p>	<p>Base de Datos Global Informes de avance de Proyectos Vistas de Campo Estudios de Caso</p>	<p>Financiamiento de tres (3) iniciativas de proyectos para la protección de fuentes acuíferas trasfronterizas.</p>

Objetivo Global 9: Promover y apoyar la eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (COPs) y productos químicos de preocupación global a nivel comunitario.

Resultados	Indicadores	Medios de Verificación	Actividades
<p>Se reduce el uso de contaminantes orgánicos persistentes y sustancias químicas nocivas para el medio ambiente por parte de las comunidades locales.</p>	<p>Se evita la quema de por lo menos 0.5 toneladas de COPs y otras sustancias químicas mediante el uso de sustitutos amigables al medio ambiente (abono orgánico) y disposición apropiada de desechos.</p>	<p>Base de Datos Global Informes de avance de Proyectos Vistas de Campo Estudios de Caso</p>	<p>Financiamiento de tres (3) iniciativas comunitarias orientadas a reducir o eliminar el uso de sustancias químicas de preocupación global.</p>

Objetivo Global 10: Mejorar y fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil (particularmente las organizaciones comunitarias de base y poblaciones indígenas), para participar en los procesos de consultas, y aplicar la gestión de conocimiento, que asegure un flujo de información adecuado en la implementación de las directrices de las convenciones así como el monitoreo y la evaluación de los impactos ambientales y las tendencias.

Resultados	Indicadores	Medios de Verificación	Actividades
Los miembros del CDN participan en las actividades del FMAM a nivel nacional.	Se logra que los miembros del del CDN participen de manera activas en las discusiones relacionadas con las intervenciones del FMAM en el país.	Base de Datos Global Informes de avance de Proyectos Vistas de Campo Estudios de Caso	Financiamiento de tres (3) iniciativas de proyectos orientados al mejoramiento de las capacidades de las organizaciones y a la creación de conciencia ambiental.
Se mejora el flujo de información hacia y desde las organizaciones de la sociedad civil sobre las buenas prácticas y lecciones aprendidas	Se dispone de una plataforma de intercambio de conocimiento entre los proyectos y el Programa.		
Se incrementa la concienciación pública y la educación a nivel de la comunidad en relación con las cuestiones ambientales mundiales.	Por lo menos 2500 personas incrementa la conciencias sobre los problemática ambiental global		
Se incrementa la capacidad de las organizaciones comunitarias y las OSFL para apoyar la aplicación de las convenciones internacionales en el área de medio ambiente.	Se contribuye con el fortalecimiento de las capacidades de por lo menos 30 organizaciones comunitarias de base y de organizaciones de la Sociedad Civil en los temas ambientales y de gestión administrativa y estatus legal.		

Se establece un sistema de monitoreo y evaluación de proyectos implementados, que refleje el cumplimiento de los resultados esperados.	El 75% de los proyectos consolidan un sistema de monitoreo y evaluación para dar cumplimiento a los resultados esperados		
--	--	--	--

Objetivos Transversales: Reducción de la Pobreza, medios de vidas y género.

Resultados	Indicadores	Medios de Verificación	Actividades
Se impulsa un enfoque de género en las iniciativas apoyadas por el Programa.	El 100% de los proyectos contempla un enfoque de género, promoviendo un balance en la participación de los grupos más vulnerables, incluyendo mujeres, jóvenes y envejecientes.	Base de Datos Global Informes de avance de Proyectos Vistas de Campo Estudios de Caso	Se financian 50 iniciativas de proyectos orientados a la generación de medios de vida sostenibles.
Se impulsa la generación de medios de vida sostenibles a partir de iniciativas de base comunitarias.	Por lo menos 7500 personas de las comunidades locales mejoran sus su medios de vida a partir de las iniciativas apoyadas.		

4. Monitoreo & Evaluación

52. El monitoreo y la evaluación están concebidos a dos niveles diferentes en el PPS/FMAM: a nivel de proyectos y a nivel de Programa. En ambos casos, se realiza a partir de una planificación que se revisa y ajusta permanentemente, y con la participación activa de los involucrados.

53. El monitoreo se realiza bajo un criterio de manejo adaptativo, es decir, es flexible para asegurar el éxito de esta Estrategia aún en circunstancias variables. Este enfoque se adoptó por el carácter mismo del PPS, que ha focalizado su grupo meta en organizaciones que en su mayoría no cuentan con estructura ni experiencia en manejo de recursos ni gestión de proyectos, lo cual demanda mayores esfuerzos en la construcción de capacidades y en el monitoreo de las acciones que implementan. Esta variabilidad se refleja en los resultados del Programa, pues éstos se alimentan de los productos generados por los proyectos.

54. Como instrumento de Monitoreo y Evaluación se establecen el Informe Anual del PPS, la Planificación Anual, la Planificación Mensual y las reuniones de gestión semanal.

4.1 Monitoreo y evaluación a nivel de proyectos

55. Cada proyecto a ser apoyado contará con su propio marco lógico (matriz de resultados), en el cual se hayan establecidos la línea base, las actividades a realizar para el cumplimiento de los resultados esperados e indicadores para medir el avance hacia los mismos. En esta OP5 se ha desarrollado un paquete de indicadores, que serán incorporados a cada proyecto, como una estrategia para sistematizar a nivel de país los productos y logros de los mismos.

56. El equipo de la Coordinación Nacional realizará visitas periódicas a cada uno de los proyectos en ejecución. Estas visitas se inician desde la fase de preselección, siguiendo en la fase de puesta en marcha y terminación, y continúan más allá de la finalización administrativa del proyecto, como mecanismo de acompañamiento de las organizaciones locales en su proceso de fortalecimiento. La frecuencia anual de visitas de monitoreo es determinada por el nivel de avance y las necesidades específicas de cada proyecto, involucrando el equipo PPS-SGP/FMAM y el Comité Directivo Nacional, garantizándose realizar por lo menos una visita al año a cada proyecto.

57. En cada organización ejecutora de un proyecto descansa la responsabilidad de elaborar y enviar a la Coordinación Nacional informes de avance, narrativos y financieros, así como de realizar una evaluación intermedia y una evaluación final con la participación de todos los actores involucrados, teniendo en cuenta los objetivos propuestos al momento de la formulación del proyecto.

58. La Coordinación Nacional revisa estos informes, y junto con los informes de las visitas evalúa el desempeño de cada proyecto, identifica y recomienda la implementación de medidas para hacer los ajustes de lugar en caso de ser necesario. Esta información es socializada con la organización responsable, orienta la autorización de desembolsos, se usa para alimentar la Base de Datos Global del PPS, y constituye un insumo para la evaluación de la Estrategia de país. Los productos y resultados particulares de cada proyecto son incorporados a los resultados del programa país, como medida para medir los impactos alcanzados a nivel nacional. Complementariamente, se identifican líneas para propiciar el intercambio y la difusión de experiencias tanto a nivel del sitio Web del PPS y de los boletines periódicos, como en los medios nacionales y locales de comunicación.

59. A mediado y al final de la OP5 se realizará un Taller de Evaluación de Resultados y Sistematización de Experiencias del conjunto de proyectos que hayan finalizado, a partir del cual se produce una publicación para la difusión de las mismas en el marco de la Estrategia de Manejo del Conocimiento que se ha diseñado para esta OP5, y que llega a actores y personas clave de la gestión ambiental y de los recursos naturales.

60. La Coordinación Nacional actualizará los formatos de formulación de propuestas de proyectos, elaboración de informes de avance y evaluaciones participativas de los proyectos, en procura de asegurar que sirvan para obtener la información requerida y documentar resultados e impactos nacionales, de la forma más simple posible, especialmente para los grupos locales.

Cuadro 4. Plan de Monitoreo y Evaluación a nivel de Proyecto

Nivel de Proyecto		
Actividad de M&E	Responsable	Plazo
Monitoreo participativo del proyecto	OSC receptora	Duración del proyecto
Levantamiento de las Líneas de Base	OSC receptora, CN	Formulación del proyecto y puesta en marcha
Informe de Avances e Informes Financieros (<i>Segun el Equema de desembolso</i>)	OSC receptora, CN, PA	Para cada desembolso
Plan de trabajo del proyecto	OSC receptora, CN, PA	Duración del proyecto
Visita de Campo de la propuesta de proyecto	CN, PA, CDN	Antes del ser aprobado el proyecto
Visita de Campo para el monitoreo de proyecto	CN, PA	Por lo menos dos veces al año
Visita de Campo para la Evaluación del Proyecto	CN, PA	Al final del Proyecto
Informe Final del Proyecto	OSC receptora	Luego de la terminación de las actividades del proyecto
Informe de la Evaluación del Proyecto	CC, CDN, Externo	Luego de la terminación de las actividades del proyecto
Actualización de la Base de Datos con la información del proyecto	PA, CN	Al inicio y mientras se ejecuta el proyecto

4.2 Monitoreo y evaluación a nivel de Programa

61. A nivel de Programa, el PPS-SGP/FMAM formula un Plan Operativo Anual (POA), para asegurar el cumplimiento de esta Estrategia en base a los lineamientos generales del PPS/FMAM. Este POA es elaborado por el equipo de la Coordinación Nacional, el cual es revisado por el CDN y luego es tramitado a la Coordinación Global para su aprobación final. Al inicio de cada año, se socializa con las organizaciones ejecutoras de proyectos. Este plan detalla actividades a realizar, responsables y metas a cumplir para alcanzar los resultados propuestos. El POA se complementa con el plan de asignación presupuestaria para su implementación.

62. El POA es evaluado mensualmente y al final de cada año por el equipo PPS/FMAM. A partir de estas evaluaciones mensuales y anuales se identifican los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de la Estrategia.

63. El Comité Directivo Nacional participa activamente en las diferentes instancias de M&E, tanto de los proyectos como del Programa. Se realizan al menos dos reuniones anuales, en las que se monitorea el estado del PPS, y se toman las decisiones relativas al funcionamiento del Programa. Complementariamente, se ha desarrollado un sistema de consulta electrónico para facilitar la comunicación permanente entre la Coordinación Nacional y el CDN.

64. Anualmente se envía un Informe de Progreso del país a la Coordinación Global, con el fin de proporcionar una visión general del Programa y tener una medida acumulada de las acciones realizadas para la implementación de la Estrategia de país.

65. Al final de esta OP5 se realizará una revisión de la misma OP5 y del nivel de implementación de los compromisos operativos adquiridos a nivel del país.

Cuadro 5. M&E Plan de M&E a nivel de Programa

Nivel de Programa		
Actividad de M&E	Responsable	Plazo
Revisión de Estrategia Nacional	CN, CDN, CPMT	A final de cada año de la OP5
Revisión estratégica del portafolio de país	CDN, CN	Una vez durante la OP5
Reuniones del CDN	CN, CDN, PNUD CO	Mínimo dos veces por año
Plan Operativo Annual (POA)	CN, PA, CDN	Una vez por año
Informe Annual de País	CN, CDN, CPMT	Una vez por año
Informe Financiero 4-in-1	CN/PA, UNOPS	Trimestral
Renovación Parcial de Miembros del CDN	CN, PNUD CO, CPMT	Dos Momento (Inicio y Mediado)
Evaluación del Personal del Programa	CN, DN, PNUD CO, CPMT, UNOPS	Una vez por año

4.3. Planificación de Informes

66. La Coordinación Nacional del PPS-SGP/FMAM producirá y enviará a la Coordinación Global una serie de reportes de progreso de la Estrategia Nacional acordada para la OP5.

Documento	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Estrategia de país	Julio 2011			
Formulación POAs	Diciembre 2010	Noviembre 2011	Noviembre 2012	Noviembre 2013
Evaluación cumplimiento del POA	Noviembre 2011	Noviembre 2012	Noviembre 2013	Noviembre 2014
Informes anuales de Progreso ⁴	Noviembre 2011	Noviembre 2012	Noviembre 2013	Noviembre 2014
Revisión de la OP5			Febrero 2014	
Otros Informes (UNDAF, biodiversidad, Cambio Climático, PAN, otros)		Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre

67. Este conjunto de informes y reportes permitirá a la Coordinación Nacional, al Comité Directivo Nacional, la oficina del PNUD en el país y a la Coordinación Global del PPS-SGP/FMAM monitorear el nivel de cumplimiento de esta Estrategia, así como realizar los ajustes requeridos en caso de ser necesario. Se enviará los informes periódicos de avances a la oficina del PNUD país, los puntos focales de las convenciones, a los puntos focales Políticos y Operativos del FMAM, así como a cualquier otra instancia que así lo requiera. A requerimiento de estos actores se aportarán los insumos para la elaboración de informes, así como la participación de la Coordinación Nacional en eventos para tales fines.

68. El éxito de las acciones del PPS-SGP/FMAM está sustentado en el compromiso y el cumplimiento de las organizaciones que se asocian al Programa, quienes aportan desde su realidad local una contribución a la conservación del medio ambiente, la mejora de las condiciones de vida y la promoción del fortalecimiento comunitario en el país, propiciando acciones con impacto global. Este paquete de herramientas permitirá hacer visible esta realidad.

⁴ El informe anual de progreso presenta los resultados acumulados a través de los proyectos apoyados.

5. Plan de Gestión del Conocimiento

69. La gestión del conocimiento involucra la identificación y análisis del conocimiento tanto del disponible como del requerido, así como la planeación, ejecución y monitoreo de acciones relevantes para construir nuevo conocimiento. El éxito del PPS-SGP/FMAM, con más de 18 años de trabajo en el país, se ha construido en gran medida sobre la base del éxito de las iniciativas apoyadas. Estas iniciativas generan permanentemente cuantiosas y valiosas experiencias, producto de un esfuerzo conjunto entre la organización ejecutante, la comunidad beneficiaria y el apoyo mismo del equipo del PPS-SGP/FMAM.

70. En la OP5 se requiere fortalecer los esfuerzos para la sistematización y socialización de este conocimiento, ya que, en la medida que el mismo se administre estratégicamente, el PPS-SGP/FMAM, junto a las organizaciones locales, avanzará en la promoción de iniciativas sostenibles y construcción de organizaciones autogestionarias de su propio desarrollo.

71. El PPS-SGP/FMAM concibe el manejo del conocimiento como un medio para:

- a) Aumentar la credibilidad:
 - Incrementar la movilización de recursos
 - Asegurar la sostenibilidad institucional del Programa
- b) Mejorar la eficiencia y efectividad:
 - Identificar y dar a conocer los impactos de iniciativas exitosas
 - Identificar líneas de proyectos valiosos de ser replicados
 - Orientar el M&E: conocer qué funciona, qué debe replantearse
 - Contribuir con el aumento de las capacidades en las organizaciones apoyadas
- c) Socializar conocimientos:
 - a) Comunicar sobre el progreso del Programa y los proyectos
 - b) Promocionar el Programa ante donantes / contrapartes / organizaciones beneficiarias de proyectos potenciales
 - c) Socializar lecciones aprendidas
 - d) Difundir informaciones generadas por los proyectos y el Programa

72. La Coordinación Nacional del PPS-SGP/FMAM cuenta con un equipo mínimo que atiende el componente de Manejo del Conocimiento, quien es responsable de implementar las actividades planificadas en los planes operativos y asegurar el cumplimiento de los resultados previstos. El Programa coordina directamente la ejecución de las actividades y apoya a los proyectos en la implementación de sus propias actividades de capacitación, sistematización y socialización de experiencias. Además, está en contacto con el equipo de la Coordinación Global y recibe todas las orientaciones de lugar vinculadas con la implementación de las acciones. A nivel del monitoreo se coordinan de forma directa las actividades de M&E a los proyectos, y se identifican necesidades de apoyo puntual y capacitación.

73. Cada organización ejecutora de un proyecto deberá contar con un equipo coordinador responsable de ejecutar el plan de trabajo acordado con el PPS-SGP/FMAM, el cual opera de manera coordinada con la Coordinación Nacional del Programa. Al momento de ser aprobado cada proyecto, la Coordinación Nacional consensúa con cada organización la inclusión de un componente de construcción de capacidades, tanto en aspectos técnicos como en tema de administración y fortalecimiento institucional, y de un componente de difusión de los resultados alcanzados.

74. En el 2010 el PPS-SGP/FMAM completó la formación y graduación de una Red con 35 Facilitadores, capacitados para apoyar el seguimiento y la capacitación de las comunidades

locales en temas referidos a la gestión ambiental comunitaria. Estos facilitadores son miembros de las mismas organizaciones locales y residen a lo largo y ancho de la geografía nacional. Mantienen un contacto permanente con la Coordinación Nacional y son un apoyo invaluable para multiplicar la “llegada” e impacto de las acciones del PPS a nivel nacional.

75. Tanto el CDN como el PNUD participan en la difusión y promoción del PPS-SGP/FMAM, con el fin de contribuir con la sostenibilidad institucional. Del mismo modo, la oficina de país de PNUD colabora a través de su equipo de comunicación en la difusión de actividades del PPS a nivel nacional y en su sitio Web <http://portal.onu.org.do/>.

76. Esta Estrategia se implementará a través de las siguientes líneas de acción:

- a) Propiciar el fortalecimiento de capacidades locales orientadas a la sostenibilidad de las iniciativas apoyadas por el Programa a través de:
 1. Desarrollo de un plan de capacitación y asistencia directa a las OCB que requieren apoyo, a través de la Red de Facilitadores.
 2. Implementación de un plan para la gestión del conocimiento a nivel de cada proyecto apoyado.
 3. Promoción de intercambios de experiencias y socialización de lecciones aprendidas entre iniciativas que abordan temáticas comunes.
 4. Desarrollo de material de apoyo sobre temas prioritarios para el PPS/FMAM, adaptados a la realidad de las OCB, tanto en aspectos técnicos como administrativos.
 5. Dar continuidad a los esfuerzos de concienciación a nivel comunitario y otros grupos de interés para el Programa, sobre la problemática ambiental global, generar espacios de reflexión acerca de la vinculación con sus problemas ambientales locales y el valor de su participación para contribuir a su solución.
- b) Continuar con el fortalecimiento de la Red de Facilitadores, responsables de multiplicar la asistencia técnica y apoyar el fortalecimiento de las organizaciones ejecutoras de proyectos en coordinación con la Coordinación Nacional del PPS, a través de:
 1. Establecimiento de un plan de intercambio de experiencias virtual y presencial entre los miembros de la Red, para intercambiar experiencias y compartir conocimiento.
 2. Implementación de un plan de formación permanente destinado a los miembros de la Red de Facilitadores del PPS, en temas prioritarios para el Programa (biodiversidad, cambio climático - adaptación y mitigación -, degradación de tierras, ecoturismo, sistemas de producción sostenible, energía renovable, COPs, administración y formulación de proyectos, preparación de materiales didácticos, diseño de talleres, técnicas de educación popular, TIC, sistematización, fortalecimiento institucional, administración y gestión contable).
 3. Monitoreo y evaluación del impacto de las acciones desarrolladas por los miembros de esta Red, a partir de los esfuerzos de capacitación realizados por el PPS/FMAM.
- c) Consolidar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PPS/FMAM, mediante el seguimiento oportuno a los proyectos apoyados por el Programa.
 1. Establecimiento de un programa de visitas de pre implementación a los proyectos a ser desarrollados por el equipo PPS-SGP/FMAM y el CDN, desde la etapa de

- preselección, siguiendo con el arranque al momento de ser aprobadas las propuestas, hasta su ejecución, post-finalización.
2. Participación en los talleres de evaluación intermedia y final de los proyectos.
 3. Apoyo a las organizaciones en la identificación y sistematización de lecciones aprendidas.
 4. Actualización de los formularios de monitoreo, a fin de asegurar la documentación de productos, resultados e indicadores de impacto.
- d) Sistematizar y difundir de manera efectiva (tanto a nivel nacional como global) las experiencias generadas en las acciones apoyadas por el PPS-SGP/FMAM.
1. Sistematización y documentación de experiencias exitosas en las principales áreas temáticas.
 2. Talleres de sistematización de proyectos finalizados y producción de un documento con esta sistematización.
 3. Producción del Boletín trimestral del PPS-SGP/FMAM.
 4. Actualización del sitio web PPS/FMAM: www.ppsdom.org
 5. Publicación de información a través de las redes sociales por Internet.
 6. Incremento de la presencia del PPS-SGP/FMAM en los medios de comunicación a nivel nacional.
 7. Participación del PPS-SGP/FMAM en eventos, reuniones, ferias, con el fin de difundir las acciones del Programa.
 8. Producción de documentos impresos y electrónicos, con informaciones sobre los proyectos, sistematización de experiencias, productos de actividades de proyectos, etc.
 9. Inclusión en el plan de ejecución de cada proyecto de la responsabilidad de sistematizar su propia experiencia.

6. Plan de Movilización de Recursos

77. La movilización de recursos constituye un componente de gran importancia para el PPS-SGP/FMAM. A lo largo de estos 18 años, se ha tenido un éxito sustancial en la movilización de recursos para los proyectos en una proporción aproximada de 1:2 por cada dólar entregado por el FMAM.

78. En esta OP5, se espera ampliar y consolidar las acciones de movilización de recursos. El PPS-SGP/FMAM pretende, al finalizar la OP5, haber movilizado, tanto en efectivo como en especie, el equivalente a un mínimo de un 100% de los fondos recibidos del FMAM (con una relación de 1:1), de manera que los fondos aportados por el PPS-SGP/FMAM para la ejecución de proyectos hayan servido para cubrir, en la mayoría de los casos, los costos por incremento de las actividades productivas que realizan las comunidades dirigidas a favorecer un desarrollo sostenible. En este sentido se han diseñado las siguientes estrategias:

- a) Para la movilización de recursos, cada organización que vaya a ejecutar un proyecto con el Programa deberá aportar contrapartidas en efectivo, en especie y/o naturaleza, las cuales deberán ser iguales o mayores a los fondos solicitados al Programa. En caso de que una propuesta de proyecto no alcance esta proporción, se podrá compensar con más cofinanciamiento en otra iniciativa, manteniendo la proporción de 1:1 a nivel de Programa.

- b) La Coordinación Nacional del PPS-SGP/FMAM acompañará a las organizaciones en la búsqueda de otros donantes para apoyar componentes que contemplen los proyectos, específicamente aquellos que no sean factibles de ser apoyados con fondos del FMAM.
- c) Las organizaciones recibirán de parte del PPS-SGP/FMAM el apoyo técnico necesario para cuantificar apropiadamente las contrapartidas en especie que movilicen.
- d) Se respaldará el establecimiento de alianzas entre grupos comunitarios de base, ONG, gobierno y sector privado, para obtener fondos que sirvan para apoyar algunas líneas de base para el desarrollo y/o incrementar el radio de las acciones apoyadas por el PPS/FMAM.
- e) Se ha identificado una serie de organizaciones locales, nacionales e internacionales que están incidiendo en las zonas prioritarias del Programa y/o en los temas prioritarios identificados en esta Estrategia, entre ellos: Banco Mundial, Embajada de Canadá, USAID, Embajada de Japón, Unión Europea, GIZ, ONG internacionales (como Visión Mundial, Fundación Panamericana), Gobierno Nacional (Ministerio Ambiente, Unidad de Electrificación Rural y Suburbana, Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura), gobiernos municipales, Academias (Universidad Autónoma de Santo Domingo, Universidad INTEC, Universidad Politécnica de Madrid), ONG nacional e internacionales y las propias comunidades. La Coordinación Nacional, junto al Comité Directivo Nacional, realizará los contactos necesarios para la búsqueda de movilización de fondos con las agencias donantes, locales e internacionales, identificadas anteriormente, incluyendo otras agencias de Naciones Unidas y proyectos patrocinados por el PNUD, con miras a replicar y/o incrementar los resultados de algunos proyectos. Se espera que estos fondos cubran componentes de los proyectos que el PPS-SGP/FMAM no puede apoyar, y que fortalezcan iniciativas exitosas en proceso, con miras a escalar tanto de forma horizontal como vertical.
- f) Las acciones del PPS-SGP/FMAM se insertan dentro del plan de acción del UNDAF. Se espera lograr sinergias importantes en las acciones, que contribuyan con la ejecución de iniciativas más integrales y sólidas en su financiamiento. Asimismo, se espera fortalecer la participación activa del Representante Residente del PNUD en las iniciativas de movilización de recursos con fondos levantados del PNUD CO.
- g) Se identificarán iniciativas con posibilidades de escalar, que potencien los impactos del Programa y los proyectos y que cuenten con posibilidades de cofinanciamiento.
- h) Se involucrará al sector privado a partir de la Red Nacional de Apoyo Empresarial para la Protección Ambiental (RENAEPA), para que participe directamente en el cofinanciamiento así como en el apoyo con capacidades técnicas de iniciativas de proyectos.
- i) El PPS-SGP/FMAM priorizará el financiamiento de proyectos en los temas detallados en esta Estrategia, y hará sus mayores esfuerzos para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en la gestión del cofinanciamiento requerido.
- j) Se fortalecerá la relación con otros proyectos FMAM de gran escala actualmente en ejecución, a fin de promover acciones conjuntas en la zona de trabajo de interés y temas compartidos.
- k) Se propiciará la incorporación de las academias, como fuente de recursos técnicos y educativos que vaya a apoyar proyectos puntuales para el mejoramiento de proceso, investigación y sistematización de experiencia. En especial con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) se espera continuar consolidando los lazos de cooperación como entidad anfitriona del PPS durante toda la OP5.

7. Proceso de aprobación de propuestas de proyectos

7.1 Criterios de selección

79. A través de una amplia variedad de iniciativas, los proyectos apoyados por el PPS buscan integrar la conservación de los recursos naturales con estrategias de usos sostenibles. Al momento de la selección tienen prioridad los proyectos que reúnan los siguientes criterios:

- a) Que se enmarquen dentro de las áreas temáticas del PPS-SGP/FMAM.
- b) Que estén focalizados a resolver un problema bien concreto, cuyo cambio e impacto se pueda medir una vez haya terminado el proyecto.
- c) Que contribuyan a generar bienestar humano, mediante la gestión participativa de los recursos naturales.
- d) Que promuevan la autogestión y generación de ingresos.
- e) Que favorezcan el empoderamiento de la comunidad en todo el proceso implementación.
- f) Que hagan una contribución a la protección del medio ambiente global.
- g) Que propicien el fortalecimiento institucional, gerencial y organizacional de las organizaciones, aprovechando la riqueza cultural de las comunidades que participan.
- h) Que tengan una perspectiva de equidad género.
- i) Que contribuyan a la creación de conciencia pública sobre la problemática ambiental global.
- j) Que el monto solicitado para el proyecto no exceda los US\$50,000 (cincuenta mil dólares) o su equivalente en pesos.
- k) Que tengan una contrapartida en efectivo y en especie que sea igual o superior al monto solicitado al PPS/FMAM.
- l) Que la duración máxima sea menor a tres (3) años.
- m) Que la acumulación de financiamiento por organización durante toda la OP5 no exceda los 50 mil dólares.
- n) Que garantice la sostenibilidad de la actividad que se va a poner en marcha
- o) Que disponga del cofinanciamiento necesario para el logro de los resultados
- p) Sólo se apoyará un proyecto por Organización en una convocatoria.

7.2. Mecanismo de selección de proyectos

80. Se realizarán convocatorias nacionales, las cuales son difundidas por todos los medios posibles: periódicos de circulación nacional, TV, radios nacionales, regionales y locales, Internet, redes de ONG, teléfono, redes sociales, de persona a persona, entre otros.

81. A fin de asegurar iguales oportunidades para todas las organizaciones, independientemente de su experiencia o nivel de organización, el PPS-SGP/FMAM proporciona asistencia, a los grupos que lo requieran, en la elaboración de sus propuestas, ya sea mediante la facilitación de un consultor o un subsidio para que la organización lo contrate directamente.

82. El proceso de selección consta de dos etapas: en una primera etapa las organizaciones interesadas presentan una Idea de Proyecto (perfil). Si la idea es acogida por el CDN, entonces

pasa a la formulación de la propuesta definitiva.

83. Las organizaciones cuyas propuestas de proyectos son aprobadas por el CDN firman un memorando-acuerdo con el PNUD en nombre de la Organización de las Naciones Unidas de Apoyo a Proyecto (UNOPS), donde se establecen los términos y responsabilidades de cada una de las partes. El Programa exige que los grupos de base y las ONG que participen de manera conjunta en la ejecución de un proyecto firmen un convenio que garantice las responsabilidades de las partes.

Anexo 1: Indicadores a nivel de proyecto para la OP5 del PPS-SGP/FMAM

Los siguientes indicadores son los esenciales que deben tomarse en cuenta al momento de la formulación de una propuesta de proyecto

A) Biodiversidad (DB)

1. Hectáreas de áreas conservadas e/o impactadas por comunidades
2. Hectáreas de áreas protegidas impactadas
3. Hectáreas de ecosistemas significativos con mejor estado de conservación
4. Hectáreas de zonas productivas / marinas bajo prácticas de uso sostenible
5. El valor total de los productos de la biodiversidad / los servicios de los ecosistemas producidos (equivalente en dólares de EE.UU.)

B) Cambio Climático (CC)

1. Toneladas de CO₂ evitadas mediante la aplicación de tecnologías bajas en carbono mediante la aplicación de:
 - 1.2. Aprovechamiento de fuentes de energía renovable (especificar)
 - 1.3. Prácticas de transporte con bajas emisiones de GEI (especificar)
 - 1.4. Medidas de eficiencia energética (especificar)
 - 1.5. Otros (especificar)
2. Número de miembros de la comunidad que utilizan tecnologías de bajo GEI
3. Valor total de los servicios de energía, la tecnología y el transporte proporcionado (equivalente en dólares de EE.UU.)
4. Hectáreas de tierra en el uso del suelo y prácticas mejoradas para el secuestro de carbono
5. Toneladas de CO₂ evitadas a través de utilización de la tierra y secuestro de carbono

C) Degradación de la tierra (LD) y Manejo Forestal Sostenible (MFS)

1. Hectáreas de tierra bajo prácticas de manejo sostenible de bosques, agrícolas y de gestión del agua
2. Hectáreas de tierras degradadas restauradas y rehabilitadas
3. Número de comunidades que demuestran la tierra y prácticas sostenibles de gestión forestal

D) Aguas Internacionales (AI)

1. Hectáreas de río / lago / cuencas bajo prácticas de gestión sostenible y contribuir a la aplicación de los PAE
2. Hectáreas de áreas marinas / costeras o zonas de pesca gestionados de forma sostenible
3. Toneladas de contaminantes de origen terrestre de que se evita la emisión

E) Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)

1. Toneladas de residuos sólidos de que se evita la quema o se destinan a alternativas de eliminación
2. Kilogramos de plaguicidas obsoletos eliminadas correctamente
3. Kilogramos de productos químicos nocivos cuya utilización o liberación en el medio ambiente es evitada
4. Toneladas de productos químicos orgánicos utilizados en la agricultura en sustitución de los COPs

F) Influencia política, desarrollo de la capacidad e innovaciones (todas las áreas focales)

1. Número de sistemas comunitarios de vigilancia del medio ambiente (Por lo menos un ejemplo)
2. Número de mecanismos de consulta establecidos por las convenciones marco de Río (Por lo menos un ejemplo)

3. Número de innovaciones o nuevas tecnologías desarrolladas / aplicadas (Por lo menos un ejemplo)
4. Número de políticas locales o regionales influenciadas (nivel de influencia 0 - 1 - 2 - 3 - 4) (Por lo menos un ejemplo)
5. Número de políticas nacionales influenciadas (nivel de influencia 0 - 1 - 2 - 3 - 4) (Por lo menos un ejemplo)

G) Medios de Vida y Desarrollo Sostenible (todos los proyectos)

1. Número de miembros de la comunidad participantes (desglosados por sexo)
2. Reducción del número de días del período de escasez de alimentos
3. Incremento en el número de días que los estudiantes asisten a la escuela
4. Número de hogares que tienen acceso a agua potable
5. Número de hogares que tiene acceso a la electricidad
6. Aumento del poder adquisitivo por la reducción del gasto, aumento de los ingresos, y / o cualquier otro medio (equivalente dólares de EE.UU.)

H) Empoderamiento (todos los proyectos)

1. Número de ONG / organizaciones comunitarias formadas o registradas
2. Número de comunidades locales que son apoyados directamente
3. Número de mujeres que dirigen proyectos directamente
4. Número de normas de calidad / etiquetas alcanzadas o mecanismos financieros innovadores puestos en marcha